

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0010**

NEUQUEN,
05 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.9308-M-92, los Pedidos N°s. 11370, 11371, 5026, 12275, 14388 y 14389 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de artículos de librería con destino a la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 159/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 25 de noviembre de 1992 a las 10:00 horas;

Que a fs. 108/111 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la Licitación referenciada, desestimando en la misma a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, acotando además que en el renglón N° 47 se toma como valido el precio unitario por convenir a los intereses Municipales -Puntos N°s. 3,2 y 4-, el renglón N° 9 se preadjudica a la firma ALBERTO HERNANDEZ por \$ 4,40, a pesar de ser precio alto, ya que hay tres ofertas superiores, el renglón N° 10 se preadjudica a EL QUIJOTE LIBRERIA, por las mismas razones que el renglón N° 9, el renglón N° 32 se preadjudica a un precio mayor al del Pedido, debido a que se cuenta con tres ofertas similares, el renglón N° 44 no tiene precio estimado, pero se preadjudica igual por cuanto se presentaron similares cotizaciones, el renglón N° 90 se preadjudica a pesar del precio por tener 3 cotizaciones, y declarar desiertos los renglones N°s. 13,14,21,31,43,65 y 66;

Que a fs. 112, la Dirección de Compras solicita autorización para realizar un nuevo llamado por los renglones declarados desiertos en la presente Licitación;

Que a fs. 113 la División de Compras Contrataciones y del Patrimonio sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 108/111, y se autorice a efectuar un segundo llamado por los renglones declarados desiertos, acotando además que en el renglón N° 5 corresponde desestimar a la firma EL QUIJOTE LIBRERIA, por /
///...2°

X

P/A [Signature]
María Nelsa Álvarez de Gómez
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO



///...no ajustarse a lo solicitado;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza y la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a igual foja, avalan lo expresado anteriormente y solicitan la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º) DESESTIMANSE en la Licitación Privada Nº 159/92
- - - - - a las firmas: **EL QUIJOTE LIBRERIA**, los renglo-
nes Nºs. 1,26,14 y 62; y **COPITECNICA S.R.L.**, el renglón Nº
14, por no cumplir con lo solicitado y por alto precio;
ALBERTO HERNANDEZ, los renglones Nºs. 14 y 43; y **A.B.C.**, el
renglón Nº 14, por alto precio, de acuerdo a lo aconsejado
por la Comisión de Preadjudicación a fs. 111; y a **EL QUIJOTE
LIBRERIA**, el renglón Nº 5, por no ajustarse a lo solicitado,
según lo sugerido por la División de Compras, Contrataciones
y del Patrimonio a fs. 113.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en la Licitación Privada Nº 159/92/
- - - - - tramitada para la provisión de artículos de li-
brería con destino a la Subsecretaría de Ordenamiento y
Contralor Urbano dependiente de la Secretaría de Obras y
Servicios Públicos, a las firmas: **A.B.C.**, los renglones Nºs.
2,3,5,11,16,19,20,22,23,28,33,37,38,39,42,45,52,54,55,56,58,
59,62,63,67,69,70,71,81,82,84,85,86,87,88 y 90 -Oferta Bási-
ca- por menor precio, en la suma total de PESOS UN MIL
VEINTIDOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.022,73); **COPITEC
NICA S.R.L.**, los renglones Nºs 6,7,18,24,26,34,35,36,
40,47,48,49,50,72,73,74,77,78,80,83 y 89 -Oferta Básica- por
menor precio y el renglón Nº 75 -Oferta Básica- por única
oferta, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA CON
SETENTA CENTAVOS (\$ 270,70); **DIBUTEC S.R.L.**, los renglones
Nºs. 30 y 44 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma
total de PESOS CATORCE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 14,28);
ALBERTO HERNANDEZ, los renglones Nºs. 1,9,12,25,29,41,46 y
76 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de
PESOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$
55,56); y a **EL QUIJOTE LIBRERIA**, los renglones Nºs.
4,8,10,15,17,27,32,51,53,57,61,68 y 79 -Oferta Básica- por
menor precio y los renglones Nºs. 60 y 64 -Oferta Básica- //
///...3º

Maria Inés Ramírez de Gómez
DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO

///...

por Única oferta, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 953,70), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 108/111, lo sugerido por la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio a fs. 113 y el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a igual foja del Expediente N° SHP.9308-M-92.-

Artículo 3º) DECLARANSE desiertos en la Licitación Privada /
- - - - - N° 159/92, los renglones N°s. 13,14,21,31,43,65
y 66, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadju-
dicación a fs. 111.-

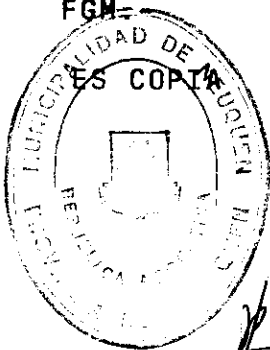
Artículo 4º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu-
- - - - - puesto a realizar un nuevo llamado en la Licita-
ción Privada N° 159/92, para la adquisición de los renglones
N°s. 13,14,21,31,43,65 y 66, de acuerdo a lo aconsejado por
la Dirección de Compras a fs. 112 y la División de Compras,
Contrataciones y del Patrimonio a fs. 113.-

Artículo 5º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-/
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del
presente con cargo a las partidas 2450600/5 y 1121101/7 del
Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los se-
- - - - - ñores Secretarios Ejecutivo a cargo de la Secre-
taría de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios
Públicos.-

Artículo 7º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.
- - - - - M.,Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

FGM-



FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN

Maria Inés Ramírez de Gómez
DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO